

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 16 DE JULIO DE 2013**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a M^a de los Ángeles Muñoz Uriol

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

CONCEJALES

D. Pablo Moro Nieto

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Manuel M. Cardeña Gómez

D. José LuíS Hernández García

D^a M^a José Figueira de la Rosa

D. Diego López Márquez

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Excusan su asistencia el Titular de Asesoría Jurídica y el Coordinador General de Hacienda y Administración Pública.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 16 de julio de 2013, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2013D07301, de fecha 12 de julio de 2013, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 6 de junio de 2013 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 09/07/13.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 09/07/13.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 09/07/13.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

ORDEN de 5 de julio de 2013, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las Entidades Locales para la financiación de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía correspondientes al ejercicio presupuestario 2013.

RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2013, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Pleno de 12 de junio, de convalidación del Decreto Ley 8/2013, de 28 de mayo, de medidas de creación de empleo y fomento del emprendimiento.

ORDEN ESS/1299/2013, de 1 de julio de 2013, por la que se regula el procedimiento de concesión de sello “Entidad adherida a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016”.

CORRECCIÓN de errores de la Orden ESS/1299/2013, de 1 de julio, por la que se regula el procedimiento de concesión del sello “Entidad adherida a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016”.

ANUNCIO de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto denominado “Proyecto Ampliación de Red Básica MOP 5 BAR para suministro de Gas Natural al Núcleo urbano de Marbella por Avenida Príncipe Alfonso de Hohenloe, Calle Jacinto Benavente, Marbella (Málaga).

CORRECCIÓN de errores y erratas del Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES Nº 130/13.- Seguidamente se da cuenta de la relación Contable de Obligaciones nº 130/13.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 10 de julio de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **130/13**, por importe de **10.910,55 €**

3.2.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1226/13.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1226/13.

Visto el informe del Sr. Adjunto a Intervención. D. J. C. B., de fecha 11 de julio de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1226/13** por importe de **140.244,44 €**

3.3.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1227/13.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1227/13.

Visto el informe del Sr. Adjunto a Intervención. D. J. C. B., de fecha 11 de julio de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1227/13** por importe de **52.910,02 €**

3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1228/13.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1228/13.

Visto el informe del Sr. Adjunto a Intervención. D. J. C. B., de fecha 11 de julio de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1228/13** por importe de **240.604,31 €**

3.5.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1229/13.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1229/13.

Visto el informe del Sr. Adjunto a Intervención. D. J. C. B., de fecha 12 de julio de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1229/13** por importe de **9.951,31 €**

4.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA EN EL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN (DECRETO LEY 7/2013, DE 30 DE ABRIL, DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES PARA LA LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE TRÁFICO:

5.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN, RELATIVA A INSTANCIA DE D. J. N. O. SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS NÚMERO 38 A FAVOR DE SU HIJO, EL CONDUCTOR ASALARIADO D. S. N. V.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Trafico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Acceder a lo solicitado.**

5.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN, RELATIVA A INSTANCIA DE D^a M. D. C. R. G., SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS NÚMERO 184 A FAVOR DEL CONDUCTOR ASALARIADO D. D. E. O.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Trafico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Acceder a lo solicitado.**

6.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO, BIENES Y URBANISMO, EN RELACIÓN AL INICIO DE EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA OTORGADA A LA MERCANTIL B. I., S.A., PARA EL USO PRIVATIVO DE PARCELA DE TITULARIDAD MUNICIPAL, SUPERFICIE DE 2.326,26 M2 SITUADA EN URB. ARTOLA ALTA, POR INCUMPLIMIENTO GRAVE DE LAS OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONCESIONARIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO, BIENES Y URBANISMO, SOBRE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA USO PRIVATIVO DE PARCELA DE TITULARIDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 1.196,14 M2, SITUADA EN POLÍGONO INDUSTRIAL LA ERMITA, OTORGADA A LA ENTIDAD D. V., S.L., POR RENUNCIA DEL CONCESIONARIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS, RELATIVA A LA RECEPCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE CESIÓN OBLIGATORIA DE LA URBANIZACIÓN GUADALMINA, SECTOR URBANÍSTICO PA-SP-3 (EXPTE. 001/2013).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS, RELATIVA A LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE EN LA URBANIZACIÓN GUADALMINA, SECTOR URBANÍSTICO PA-SP-3, SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO:

10.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA Nº 152 DEL MERCADILLO DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA Nº 11 DEL MERCADILLO DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA Nº 332 DEL MERCADILLO DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA N° 106 DEL MERCADILLO DE NUEVA ANDALUCÍA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

11.1.- Expediente administrativo n° **112/11-AC**.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente**.

11.2.- Expediente administrativo n° **120/11-AC**.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente**.

12.-ASUNTOS URBANÍSTICOS: Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

12.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

12.1.1.- G. N. A., S.A. (EXPTE. 3367/12).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

12.1.2.- F. B. P. (EXPTE. 1266/12).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **APROBAR** el Proyecto de Ejecución.

12.1.3.- J. D. (EXPTE. 484/13).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

12.1.4.- C. M., S.L. (EXPTE. 2091/11).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

12.1.5.- M. V. S.L. (EXPTE. 1968/11).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras

12.1.6.-S. M. C. D. S., S.L. (EXPTE. 1151/13).- Solicitud de Licencia de obras para cambio de uso de vivienda a Hostal 1* en Urb. El Lido, calle Picasso, 1.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DENEGAR** la licencia de obras.

12.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

12.2.1.- R. K. (EXPTE. 1765/07).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

12.2.2.- J. L. R. D. L. I. Y M. J. L. N. (EXPTE. 1439/03).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **APROBAR** el Proyecto de Ejecución, **CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

12.3.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos varios:

12.3.1.- P., S.L. (EXPTE. 1337/02).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DECLARAR** caducado la licencia de obras otorgada.

12.3.2.- M. D. P. G. (EXPTE. 26/99).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

12.3.3.- I. G. M., S.L. (EXPTE. 1838/02).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **ESTIMAR PARCIALMENTE** la tasación pericial.

12.3.4.- M. A. (EXPTE. 1834/02).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DESESTIMAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN.**

12.3.5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO Y VIVIENDA, SOBRE APROBACIÓN DE LOS CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PGOU 2010 DE IMPLANTACIÓN DE LOS DISTINTOS USOS DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS PARCELAS ASIGNADAS POR EL PGOU COMO ÁREA DOTACIONAL (EXP. E.G. 345/13).- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo y Vivienda.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

13.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A REVISIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL REGISTRO DE SOLICITANTES DE VIVIENDAS SOCIALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y PROPUESTA DEFINITIVA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.2.- PROUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DEL BONO BÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.3.- PROUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA AYUDA AL ESTACIONAMIENTO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA, SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA N° 103 DEL MERCADILLO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA, RELATIVA A LA SOLICITUD DE TRANSFORMACIÓN EN CONCESIÓN DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA EN SU DÍA A FAVOR DE Dª T. F. M., PARA LA INSTALACIÓN DE UN QUIOSCO EN C/ DEL PILAR, ESQUINA C/ FUENTE NUEVA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.6.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA, RELATIVA A LA SOLICITUD DE TRANSFORMACIÓN EN CONCESIÓN DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA EN SU DÍA A FAVOR DE Dª A. M. G. M., PARA LA INSTALACIÓN DE UN QUIOSCO EN C/ JEREZ, ESQUINA C/ FEDERICO GARCÍA LORCA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.7.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CORRECCIÓN DE DIVERSOS ERRORES MATERIALES ACAECIDOS EN EL PUNTO 3.2 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 24/06/13.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **RECTIFICAR** los errores materiales acaecidos en el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 24/06/13.

13.8.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA Y ENSEÑANZA PARA LA RESOLUCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN M. D. G. E. C. POR IMPORTE DE DIECIOCHO MIL EUROS (18.000 €) CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2013.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.9.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PLAYAS Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA A ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DEL VEHÍCULO QUAD-ATV SUZUKI, CON MATRÍCULA E8457BDV, PARA DESTINARLO AL SERVICIO DE LA DELEGACIÓN DE PLAYAS DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **Aprobar** la donación del vehículo.

13.10.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PLAYAS Y MEDIO AMBIENTE SOBRE APROBACIÓN DEL CANON DE PLAYAS Y EL PADRÓN CORRESPONDIENTE A LOS APROVECHAMIENTOS TEMPORALES DE ESPETEROS, PARA EL EJERCICIO 2013.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.11.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

13.11.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

13.11.1.A.- G. G. S.A.- (Expte. 1337/13).-

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

13.11.1.B.-G. G. S.A. (Expte. 1423/13).-

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

13.11.1.C.- L. J. C. B. en repr. de P. S. P. A. (Exp. 1421/2013).-

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Obras.

13.11.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes

13.11.2.A.- A. K.- (Exp. 3120/2011).-

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.